

## INFORME PRESIDENTE

Guayaquil, Diciembre 4 del 2018

Señores

Accionistas de la Empresa

Parque Industrial Ecuatoriano S.A.

Ciudad.-

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia De Compañías Valores y Seguros, sobre la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, la cual establece a la compañía Parque Industrial Ecuatoriano S.A. dentro del tercer grupo de aplicación, cuyo año de transición sería el año 2011 y de adopción el 2012.

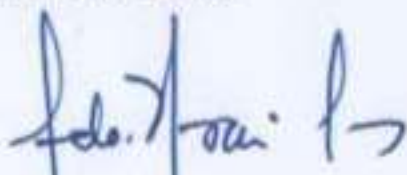
En ese año 2012 la compañía Parque Industrial Ecuatoriano S.A. se encontraba en estado de DISOLUCION, y además enfrentábamos, como hasta ahora, un tema de doble catastro en la totalidad de sus terrenos y conatos de Invasiones pasando un día.

Parque Industrial Ecuatoriano S.A. en la implementación de las Normas no valoró la cuenta TERRENOS al valor razonable, manteniéndose el valor histórico a su costo, procediendo a realizar los ajustes necesarios de acuerdo a lo establecido en la Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015, que indica que "Toda compañía que posea bienes inmuebles y que aplique la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) a partir del 1 de enero de 2012, en la fecha de transición (1 de enero de 2011), en aplicación de la sección 35, podrá medirlos a su ...valor razonable utilizando el avalúo comercial consignado en la carta de pago del impuesto predial del año..." por lo que contabilizado dicho registro se procedió a presentar los Estados Financieros Rectificatorios del ejercicio económico del año 2012, los mismos que se ponen a consideración de la Junta General de Accionistas

No se presenta informe de auditoria externa porque recién es exigible para el ejercicio económico del 2013.

Aprovecho la oportunidad, para agradecerles a los Ejecutivos de la empresa por su colaboración y a Ustedes por la confianza brindada.

ATENTAMENTE,



Fernando Nevárez Ycaza.

Presidente

cc.0900725417